

ACTA DE SESIÓN N° 27

CONSEJO DE SALUD

16-12-2016

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 16 de diciembre de 2016, se desarrolló la sesión N° 27, del Consejo de Salud, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Consejeros asistentes:

- 1. Mitzi Catalán**

- 2. Gabriela Juez**

- 3. Edgardo Ávila**

- 4. Patricio Manzárraga**

- 5. Patricio Valdebenito**

- 6. Juan Carlos Salinas**

Temas tratados:

1. **Acreditación de la carrera de Técnico de nivel Superior en Enfermería del Instituto Profesional Providencia.**
2. **Acreditación de la carrera de Obstetricia y Puericultura de la Institución Universidad de Tarapacá.**

Hora de Inicio de la sesión: 09:00 horas

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera **Técnico de nivel Superior en Enfermería del Instituto Profesional Providencia**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Salud acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de cuatro (4) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Mitzi Catalán



2. Gabriela Juez



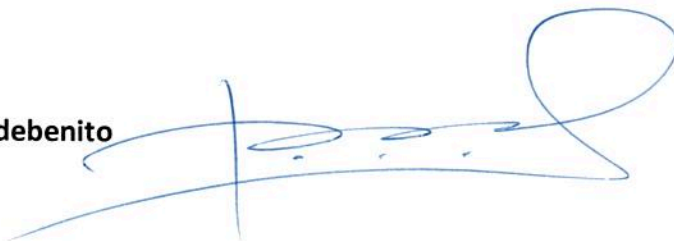
3. Edgardo Ávila



4. Patricio Manzarraga



5. Patricio Valdebenito



6. Juan Carlos Salinas



La sesión continúa inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera **Obstetricia y Puericultura de la Institución Universidad de Tarapacá**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Salud acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de cinco (5) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

Hora de término de la sesión: 15:30 horas.

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Mitzi Catalán



2. Gabriela Juez



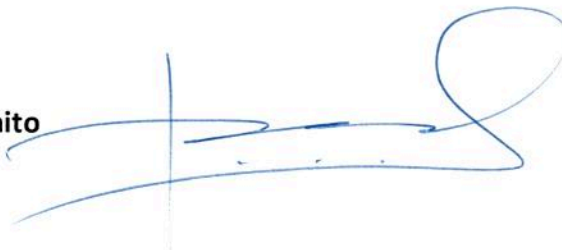
3. Edgardo Ávila



4. Patricio Manzarraga



5. Patricio Valdebenito



6. Juan Carlos Salinas

